

ACTA II

COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN SUBSANACIÓN Y APERTURA SOBRE 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS”

Expediente: CONTR 2023 514133

Título: Contrato del servicio de limpieza de la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Procedimiento / tramitación: Abierto / Ordinario

En la ciudad de Cádiz siendo las 12:00 horas del día 25 de septiembre de 2023 se constituye la Mesa de Contratación nombrada por Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz con fecha 30 de agosto de 2023.

Dicha Mesa de Contratación, conforme al art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público tiene como objeto asistir al órgano de contratación en la adjudicación del contrato de servicio de limpieza indicado anteriormente.

El órgano colegiado estuvo integrado por los siguientes componentes:

PRESIDENTE: Joaquín Martínez del Fresno. Secretario General Provincial de la Delegación Territorial.

VOCALES: Francisco Molinillo Lamparero. Interventor Adjunto.
Estrella Carrasco Gómez. Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial.
Sandy Carrascosa Candelas, Titulado de Grado Medio del Servicio de Gestión (en calidad de suplente de la Vocal titular).
Ana Isabel Pérez Marcos, Titulado de Grado Medio de la Sección de Gestión Económica.

Plaza de la Constitución n.º 3 11008 Cádiz

Telf: 956 00 76 00 Fax: 956 00 76 02



FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO	29/09/2023	PÁGINA 1/5
	MARIA AURORA ESPIGADO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imKQ8HHTPBYL92VYWWQ9BA64H62	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SECRETARIA : María Aurora Espigado Domínguez, Jefa de Sección de
Gestión Económica (en calidad de suplente del
Secretario titular).

A esta sesión de la mesa de contratación, asisten a través de la aplicación "Circuit" el Presidente y la Letrada Jefa del Gabinete Jurídico Provincial; y asisten presencialmente la Secretaria, el Interventor Adjunto y las otras dos Vocales.

1. Constitución de la Mesa.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión.

2. Comprobación de la documentación a subsanar.

A través de la Plataforma SIREC, se procede al análisis de la documentación presentada por las empresas **BALAN DOS TRES S.L.** y **SERPROCLEAN S.L.** a las que se les requirió subsanación de la misma en la sesión anterior.

Tras su examen, los miembros de la Mesa consideran subsanada la documentación presentada por la empresa **SERPROCLEAN S.L.** al estimarla correcta, por lo que, el órgano colegiado acuerda ADMITIR a dicha empresa. Sin embargo, respecto a la documentación presentada por la empresa **BALAN DOS TRES S.L.**, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad EXCLUIR a la misma, al no cumplimentar correctamente el Anexo VI del Pliego, ya que, no indican si la empresa pertenece o no a un grupo de empresas.

De acuerdo con lo anterior, quedan como licitadores admitidos los que a continuación se detallan:

ALTASO 2000 S.L.
CRILUZ S.L.
COLABORACIÓN ANDALUZA S.L.
CONTRATAS SERVILIM .S.L
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.
CLEANMART S.L.
SOLDENE S.A.

FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO	29/09/2023	PÁGINA 2/5
	MARIA AURORA ESPIGADO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imKQ8HHTPBYL92VYWWQ9BA64H62	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.
SERPROCLEAN S.L.
MULTISERVICIOS AUXILIARES DE CONTROL S.L.
LISEGRAN SOCIEDAD LIMITADA
KIWIL FACILITY SERVICES S.L.

3. Apertura sobres 3.

Seguidamente, se procede a la apertura del SOBRE N.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” de las empresas admitidas dando lectura a las proposiciones económicas y resultando lo siguiente:

EMPRESAS	Oferta presentada (Of)
ALTASO 2000 S.L.	74.000,00
CRILUZ S.L.	72.434,02
COLABORACION ANDALUZA SL	77.500,00
CONTRATAS SERVILIM S.L.	79.920,00
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	72.248,00
CLEANMART SL	70.728,66
SOLDENE S.L.	75.071,65
GESTIÓN T MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.	74.700,00
SERPROCLEAN S.L.	82.824,00
MULTISERVICIOS AUXILIARES DE CONTROL S.L.	154.499,00
LISEGRAM S.L.	72.654,00
KIWIL FACILITY SERVICES S.L.	71.961,51

La Mesa acuerda, conforme a lo señalado en el ANEXO VII (DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), no admitir la declaración de confidencialidad sobre la documentación contenida en el Sobre n.º 3 que adjuntan las empresas ALTASO 2000 S.L. y CLEANMART SL.

Siguiendo lo establecido en ANEXO XII (MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA) del PCAP, el órgano colegiado propone la EXCLUSIÓN de la empresa MULTISERVICIOS AUXILIARES DE CONTROL S.L. por presentar una oferta de importe superior al presupuesto base de licitación.

FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO	29/09/2023	PÁGINA 3/5
	MARIA AURORA ESPIGADO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imKQ8HHTPBYL92VYWWQ9BA64H62	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El resto de empresas quedan definitivamente admitidas, y de acuerdo con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, se determina que ninguna de sus ofertas se consideran anormales o desproporcionadas.

Al encontrarse presente la totalidad de los miembros de la mesa de contratación, el Presidente propone la ampliación del orden del día previsto inicialmente en la convocatoria, añadiendo al mismo los puntos siguientes:

- Evaluación y clasificación de ofertas
- Propuesta de adjudicación favor del candidato con mejor puntuación y requerimiento de documentación a la licitadora propuesta.

La propuesta del Presidente es aprobada por todos los miembros de la mesa de contratación.

4. Evaluación y clasificación de las ofertas.

La ponderación de las ofertas económicas conforme a la fórmula establecida en el Apartado 8 del Anexo I del PCAP, para el cálculo de la puntuación de cada empresa, es la reflejada en la siguiente tabla, en la que se presenta la puntuación total obtenida por orden decreciente:

EMPRESAS	Oferta presentada (Of)	PUNTUACIÓN
CLEANMART SL	70.728,66	100,0000
KIWIL FACILITY SERVICES S.L.	71.961,51	93,6882
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	72.248,00	92,2215
CRILUZ S.L.	72.434,02	91,2691
LISEGRAM S.L.	72.654,00	90,1429
ALTASO 2000 S.L.	74.000,00	83,2518
GESTIÓN T MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.	74.700,00	79,6680
SOLDENE S.L.	75.071,65	77,7653
COLABORACION ANDALUZA SL	77.500,00	65,3329
CONTRATAS SERVILIM S.L.	79.920,00	52,9433
SERPROCLEAN S.L.	82.824,00	38,0757

5. Propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación a la licitadora propuesta.

La Mesa de Contratación, conforme al art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la empresa **CLEANMART S.L. (CIF: B91162446)** por un importe de adjudicación de SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**70.728,66 euros**) (IVA excluido), así como, que por parte del mismo, se le requiera a dicha empresa la documentación previa a la adjudicación de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10.7 del PCAP.

No teniendo más asuntos que tratar conforme a lo previsto en el Orden del Día, el Presidente levantó la sesión de la Mesa de Contratación, siendo las 13:45 horas del día arriba indicado, todo lo cual, como Secretaria de la Mesa certifico.

VBº EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Joaquín Martínez del Fresno.

Fdo.: María Aurora Espigado Domínguez

FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO		29/09/2023	PÁGINA 5/5
	MARIA AURORA ESPIGADO DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imKQ8HHTPBYL92VYWWQ9BA64H62		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	